

PROSPECTO DEL FONDO BURSÁTIL ISHARES MSCI COLOMBIA RISK WEIGHTED

Este documento no constituye una oferta vinculante, por lo cual puede ser modificado, complementado o corregido. En consecuencia, no se pueden realizar inversiones hasta que el Fondo bursátil haya sido constituido, según los términos del Reglamento, el Decreto 2555 de 2010 y las demás normas aplicables.

LA INSCRIPCIÓN EN BOLSA NO GARANTIZA LA BONDAD DEL VALOR NI LA SOLVENCIA DEL EMISOR.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad Administradora y del Gestor Profesional relacionadas con la gestión del portafolio del **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** son de medio y no de resultado. La inversión en el **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** está sujeta a los riesgos de inversión derivados de la evolución de los precios de los valores que componen la Unidad de Creación. La inscripción en el RNVE no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor por parte de la SFC. Los fondos entregados por los inversionistas a los Participantes Autorizados para participar en el **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** no son depósitos, ni generan para las Sociedades Comisionistas de Bolsa, los Participantes Autorizados, el Gestor Profesional, ni para la Sociedad Administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, FOGAFÍN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. iShares® es una marca registrada de BlackRock Institutional Trust Company, N.A. Todas las otras marcas comerciales, de servicio o marcas registradas son propiedad de sus respectivos propietarios.

PROSPECTO DEL FONDO BURSÁTIL ISHARES **MSCI COLOMBIA RISK WEIGHTED**



Citivalores S.A.
Comisionista de Bolsa

BLACKROCK

DEFINICIONES

Cualquier Término en Mayúscula en este prospecto que no se encuentre expresamente definido, tendrá el significado que le otorga el Reglamento del Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL FONDO

1.1 Naturaleza del Fondo.

El Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted es un fondo bursátil, conforme a lo dispuesto en el Artículo 3.4.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010 y tiene como objetivo la generación, antes de gastos e impuestos, de rendimientos similares al rendimiento del Índice MSCI.

Las unidades de participación del Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted ofrecen a los inversionistas dos fuentes de liquidez distintas: (i) liquidez tradicional, medida por el volumen de negociación de las unidades de participación en el mercado secundario, y (ii) la liquidez generada por la negociación de los valores subyacentes del Índice MSCI.

1.2 La Sociedad Administradora.

La Sociedad Administradora es la sociedad Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa identificada con NIT número 800.198.073-1, entidad legalmente constituida mediante escritura pública número 1244 del 31 de mayo de 1993 otorgada en la Notaría doce (12) del Circulo de Bogotá, con registro mercantil número R0442910874 de la Cámara de Comercio de la misma ciudad y en la cual tiene asiento su domicilio principal, inscrita en el Registro Nacional de Agentes del Mercado de Valores, tal y como consta en la Resolución 749 de 1993 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (“SFC”) y cuenta con permiso de funcionamiento otorgado por la SFC mediante la misma Resolución.

1.3 El Gestor Profesional

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3.4.1.1.18 del Decreto 2555 de 2010, la Sociedad Administradora ha celebrado un contrato con BlackRock Fund Advisors “BFA”, a través del cual BFA se obliga a prestar sus servicios profesionales en calidad de Gestor Profesional para el desarrollo y

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad Administradora y del Gestor Profesional relacionadas con la gestión del portafolio del Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted son de medio y no de resultado. La inversión en el Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted está sujeta a los riesgos de inversión derivados de la evolución de los precios de los valores que componen la Unidad de Creación. La inscripción en el RNVE no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor por parte de la SFC. Los fondos entregados por los inversionistas a los Participantes Autorizados para participar en el Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted no son depósitos, ni generan para las Sociedades Comisionistas de Bolsa, los Participantes Autorizados, el Gestor Profesional, ni para la Sociedad Administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, FOGAFÍN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. iShares® es una marca registrada de BlackRock Institutional Trust Company, N.A. Todas las otras marcas comerciales, de servicio o marcas registradas son propiedad de sus respectivos propietarios.

manejo del **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted**. BFA es una compañía constituida bajo las leyes de los Estados Unidos, regulada por la Comisión de Valores de los Estados Unidos “*United States Securities and Exchange Commission – SEC*”.

En la medida en que el Gestor Profesional se encuentra constituido y domiciliado en el exterior, ha apoderado de manera especial en Colombia a Diego Alejandro Mora Hernández, quien reside en Colombia, para que lo represente en el territorio colombiano en todas las gestiones relacionadas con las actuaciones de BFA o sus sucesores como Gestor Profesional del Fondo.

1.4 Custodio

Es la sociedad Cititrust-Colombia S.A., identificada con NIT número 800.146.814-8 entidad legalmente constituida mediante escritura pública número 2600 del 23 de septiembre de 1991 otorgada en la Notaría 12 del Círculo de Bogotá, con registro mercantil número R043526194 de la Cámara de Comercio de la misma ciudad y en la cual tiene asiento su domicilio principal, debidamente autorizada por la SFC para realizar actividades de custodia mediante Resolución número 1897 de 2014.

1.5 Domicilio

El **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** tendrá como domicilio la ciudad de Bogotá D.C., en el lugar donde funcionan las oficinas principales de la Sociedad Administradora, que en la actualidad se encuentran ubicadas en la Carrera 9A N° 99-02. En dicha dirección se encontrarán todos los libros y documentos relativos al Fondo y se atenderán los requerimientos de los Inversoristas del Fondo.

1.6 Duración o Vigencia del Fondo

El **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** tendrá una duración equivalente a la de la Sociedad Administradora, sin perjuicio de la posibilidad de prorrogar su duración mediante la cesión a otra sociedad administradora, o de proceder con la liquidación anticipada.

El **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** no tiene un término mínimo de permanencia en el mismo. Por consiguiente, los Inversoristas, a través de los Participantes Autorizados podrán solicitar la emisión y redención de las Unidades de Participación equivalentes a Unidades de Creación en cualquier momento. Las Unidades de Participación podrán ser negociadas sólo en el mercado secundario, en cualquier momento.

1.7 Alcance de las obligaciones.

Las obligaciones de la Sociedad Administradora, del Gestor Profesional y de los miembros del Comité de Inversiones relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado.

Los activos que entreguen los Inversoristas a los Participantes Autorizados, o los dineros que entreguen a las Sociedades Comisionistas de Bolsa, con el objeto de participar en el **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** no se reciben en calidad de depósitos, ni generan para los Participantes Autorizados, las Sociedades Comisionistas de Bolsa, la Sociedad Administradora, el Gestor Profesional o los Miembros del Comité de Inversiones, las obligaciones propias de una institución de depósito, y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del Fondo.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad Administradora y del Gestor Profesional relacionadas con la gestión del portafolio del **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** son de medio y no de resultado. La inversión en el **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** está sujeta a los riesgos de inversión derivados de la evolución de los precios de los valores que componen la Unidad de Creación. La inscripción en el RNVE no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor por parte de la SFC. Los fondos entregados por los inversionistas a los Participantes Autorizados para participar en el **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** no son depósitos, ni generan para las Sociedades Comisionistas de Bolsa, los Participantes Autorizados, el Gestor Profesional, ni para la Sociedad Administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, FOGAFÍN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. iShares® es una marca registrada de BlackRock Institutional Trust Company, N.A. Todas las otras marcas comerciales, de servicio o marcas registradas son propiedad de sus respectivos propietarios.

2. POLÍTICA DE INVERSIÓN

2.1 Objetivo

El objetivo del **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** es ofrecer a los Inversionistas una alternativa de inversión basada en el Índice MSCI. Se ofrece a los Inversionistas una opción para comprar o vender una participación en un portafolio compuesto principalmente por acciones en una sola operación, y busca obtener rendimientos de las inversiones que corresponden en general a la evolución (antes de gastos e impuestos) del Índice MSCI.

El Gestor Profesional, no intentará alcanzar un rendimiento mayor al rendimiento del Índice MSCI, ni buscará posiciones defensivas en caso de fluctuaciones extraordinarias en el mercado.

El Índice subyacente es un cálculo financiero teórico mientras que el **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** hace una inversión real. El desempeño del Fondo y del Índice MSCI puede variar debido a factores como costos de transacción, la acumulación de Montos Dinerarios, la valoración de moneda extranjera, valoración de los activos, reformas corporativas (como fusiones o escisiones, entre otras), variaciones en el tiempo y diferencias entre el resultado del portafolio y del Índice MSCI por concepto de restricciones legales que pueden aplicar al Fondo y no aplicar al Índice MSCI o a otros factores.

2.2 Activos aceptables para invertir

Serán activos aceptables para invertir: (i) acciones que hagan parte del Índice MSCI; (ii) Otras Inversiones Permitidas (según se especifica en la Sección 2.3 de este Prospecto); (iii) ingresos causados y no pagados; (iv) Montos Dinerarios (consistentes en la porción de la Canasta,

que consiste en Pesos en efectivo, equivalentes de efectivo, o fondos del mercado monetario), y (v) certificados de depósito negociables representativos de acciones (ADRs y GDRs) sobre acciones que hagan parte de la Canasta que conforma el Índice y se transen en bolsas de valores reconocidas por la SFC.

Teniendo en cuenta la metodología de cálculo del Índice que contempla el Manual de Cálculo del Índice MSCI; y la política de inversión del Fondo, la Sociedad Administradora, bajo las instrucciones del Gestor Profesional, podrá ajustar la composición del Portafolio del Fondo cuando la composición del Índice sufra ajustes por razón de distribuciones, escisiones, fusiones o cualquier otro evento que modifique o afecte la composición del portafolio teórico del Índice.

2.3 Otras Inversiones Permitidas

Sin perjuicio que el objetivo del **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** se concentra en la adquisición de acciones que hacen parte del Índice MSCI, pueden realizarse inversiones en los siguientes activos, conforme a las restricciones y límites fijados en el Reglamento: (a) Títulos de deuda pública emitidos por la Nación o por el Banco de la República de Colombia; (b) Títulos de deuda emitidos por entidades sujetas a la inspección y vigilancia de la SFC, siempre que estén calificados por sociedad calificadora autorizada y cuenten con una calificación de grado de inversión; (c) Valores o derechos emitidos por fondos de inversión colectiva administrados por sociedades fiduciarias, sociedades administradoras de inversión o sociedades comisionistas de bolsa, sujetas a la inspección y vigilancia de la SFC, incluyendo fondos de inversión colectiva administrados en Colombia por la Sociedad Administradora, el Gestor Profesional, o cualquiera de sus Vinculadas siempre que en estos casos, se atienda al

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad Administradora y del Gestor Profesional relacionadas con la gestión del portafolio del **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** son de medio y no de resultado. La inversión en el **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** está sujeta a los riesgos de inversión derivados de la evolución de los precios de los valores que componen la Unidad de Creación. La inscripción en el RNVE no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor por parte de la SFC. Los fondos entregados por los inversionistas a los Participantes Autorizados para participar en el **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** no son depósitos, ni generan para las Sociedades Comisionistas de Bolsa, los Participantes Autorizados, el Gestor Profesional, ni para la Sociedad Administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, FOGAFÍN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. iShares® es una marca registrada de BlackRock Institutional Trust Company, N.A. Todas las otras marcas comerciales, de servicio o marcas registradas son propiedad de sus respectivos propietarios.

principio de mejor ejecución del encargo al determinar la inversión; (d) Instrumentos financieros derivados estandarizados sobre subyacentes que hagan parte de la Canasta que conforma el Índice o el mismo Índice y se transen en bolsas de valores; (e) Acciones u otros valores participativos no incluidos en el Índice, que se encuentren listados en bolsas de valores reconocidas certificados de depósitos negociables de acciones (ADRs y GDRs) que se encuentren listados en la BVC o cualquier bolsa de valores reconocida por la SFC, únicamente en aquellos casos en los que el Fondo se vea obligado a hacerlo para la protección de los intereses de los inversionistas y como resultado de un evento corporativo o de reorganización empresarial en el que se vea inmersa alguna de las compañía que cotice en bolsa y cuyas acciones hagan parte del Índice; (f) Depósitos en cuentas corrientes y de ahorro en establecimientos de crédito sujetos a la inspección y vigilancia de la SFC; y (g) Montos Dinerarios.

2.4. Otras Operaciones Permitidas

El **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** podrá ejecutar operaciones de reporto o repo y operaciones simultáneas activas, cualquiera sea su finalidad. Así mismo, podrá ejecutar operaciones de reporto o repo y operaciones simultáneas pasivas excluidas por la SFC de la definición de operaciones de naturaleza apalancada (artículo 3.1.1.5.1. del Decreto 2555), y operaciones de transferencia temporal de valores en calidad de “originador”, en ambos casos hasta por el treinta por ciento (30%) del activo total del fondo.

2.5 Operaciones de Cobertura y Derivados

El **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** tendrá la capacidad de realizar operaciones de derivados, exclusivamente para la cobertura de riesgos de las operaciones que generen exposición a moneda extranjera, siempre que se dé

cumplimiento a las regulaciones aplicables y a lo establecido en el Reglamento para tal efecto.

2.6 Riesgo

El **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** está diseñado para brindar una alternativa de inversión dirigida a Inversionistas que deseen asumir riesgos superiores a aquellos asociados con inversiones en activos más tradicionales entendiendo claramente que su inversión tendrá un riesgo alto. Los riesgos de la inversión, se establecen discriminadamente en el Reglamento.

3. ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN, ASESORÍA Y CONTROL

Además, del Gestor Profesional y la Sociedad Administradora, cuyas funciones y obligaciones se describen en el Reglamento, el **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** contará con los siguientes órganos y mecanismos de administración, asesoría y control:

3.1 Junta Directiva de la Sociedad Administradora

La Junta Directiva de la Sociedad Administradora, deberá cumplir, en lo que respecta a su competencia, con las obligaciones establecidas en el Reglamento y en el Artículo 3.1.5.1.1 de la Parte 3 del Decreto 2555 y las normas que lo modifiquen, adicionen o reformen.

3.2 Comité de Inversiones

El Comité de Inversiones será el encargado del análisis de las inversiones y del cumplimiento del objetivo del **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** conforme a lo establecido en la política de inversión prevista en la Sección 3 del Reglamento. En todo caso, las decisiones de

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad Administradora y del Gestor Profesional relacionadas con la gestión del portafolio del **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** son de medio y no de resultado. La inversión en el **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** está sujeta a los riesgos de inversión derivados de la evolución de los precios de los valores que componen la Unidad de Creación. La inscripción en el RNVE no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor por parte de la SFC. Los fondos entregados por los inversionistas a los Participantes Autorizados para participar en el **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** no son depósitos, ni generan para las Sociedades Comisionistas de Bolsa, los Participantes Autorizados, el Gestor Profesional, ni para la Sociedad Administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, FOGAFÍN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. iShares® es una marca registrada de BlackRock Institutional Trust Company, N.A. Todas las otras marcas comerciales, de servicio o marcas registradas son propiedad de sus respectivos propietarios.

inversión serán responsabilidad exclusiva del Gestor Profesional.

Los miembros del Comité de Inversiones serán personas naturales, y deberán cumplir los criterios que señala el Reglamento. El Comité de Inversiones tendrá las funciones que se le asignan en el Reglamento.

3.3 Revisor fiscal

El Revisor Fiscal de la Sociedad Administradora ejercerá las funciones propias de su cargo respecto del **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted**. La identificación y los datos de contacto de la revisoría fiscal serán dadas a conocer por medio del Sitio Web.

3.4 Custodio de valores

El Custodio de Valores del **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** ejercerá las funciones descritas en la Sección 12 del Reglamento, así como las determinadas en el Decreto 2555 de 2010, y cualquier norma que la adicione, modifique o sustituya.

4. PARTICIPANTES AUTORIZADOS

Los Participantes Autorizados son Sociedades Comisionistas de Bolsa que han suscrito un Contrato de Participante Autorizado con la Sociedad Administradora, para solicitar la emisión y la redención de Unidades de Participación equivalentes a Unidades de Creación, mediante la suscripción de un Contrato de Participante Autorizado.

Únicamente los Participantes Autorizados pueden solicitar la emisión y/o redención de Unidades de Participación equivalentes a Unidades de Creación, conforme al procedimiento que establece la Sección 4 del Reglamento.

La Sociedad Administradora deberá publicar en el Sitio Web una lista de los Participantes Autorizados, la cual se actualizará siempre que haya lugar a ello.

5. CONFORMACIÓN Y REDENCIÓN DE LAS UNIDADES DE CREACIÓN

5.1 Las Unidades de Creación

Las unidades de creación son una unidad de medida equivalente a treinta mil (30,000) Unidades de Participación, o el número de Unidades de Participación que determine el Gestor Profesional, de tiempo en tiempo, a ser utilizada por los Participantes Autorizados para solicitar a la Sociedad Administradora la emisión o cancelación de Unidades de Participación.

5.2 Las Unidades de Participación

Según el Artículo 3.4.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, las Unidades de Participación tendrán la calidad de valor en los términos del Artículo 2° de la Ley 964 de 2005, quedarán automáticamente inscritas en el Registro Nacional de Valores y Emisores y se entenderá automáticamente autorizada su oferta pública. Estarán inscritas en la BVC donde podrán ser negociadas libremente por los Inversionistas a través de los sistemas transaccionales de la BVC, por intermedio de cualquier Sociedad Comisionista de Bolsa que sea autorizada como miembro de la BVC.

Las Unidades de Participación estarán desmaterializadas y serán depositadas en Deceval, para su administración y custodia. El depósito de las Unidades de Participación a través de Deceval se registrará por lo establecido en la Ley 27 de 1990, los artículos aplicables del Decreto 2555 de 2010, y las demás normas que modifiquen o regulen el tema, así como por el Reglamento de Operaciones de Deceval.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad Administradora y del Gestor Profesional relacionadas con la gestión del portafolio del **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** son de medio y no de resultado. La inversión en el **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** está sujeta a los riesgos de inversión derivados de la evolución de los precios de los valores que componen la Unidad de Creación. La inscripción en el RNVE no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor por parte de la SFC. Los fondos entregados por los inversionistas a los Participantes Autorizados para participar en el **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** no son depósitos, ni generan para las Sociedades Comisionistas de Bolsa, los Participantes Autorizados, el Gestor Profesional, ni para la Sociedad Administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, FOGAFÍN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. iShares® es una marca registrada de BlackRock Institutional Trust Company, N.A. Todas las otras marcas comerciales, de servicio o marcas registradas son propiedad de sus respectivos propietarios.

Prospecto del Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted

Las Unidades de Participación no podrán ser materializadas, y en consecuencia, los Inversionistas renuncian expresamente a la facultad de pedir la materialización de las Unidades de Participación.

Las Unidades de Participación se encuentran representadas en un macrotítulo o título global el cual se encuentra en custodia de Deceval. En consecuencia, la titularidad de las Unidades de Participación se constituirá por la respectiva Anotación en Cuenta que realice Deceval.

5.3 Composición de la Canasta

La Canasta equivalente a una Unidad de Creación será publicada cada Día Bursátil por la Sociedad Administradora, en el Sitio Web de la Sociedad Administradora. La Canasta es definida por el Gestor Profesional a su discreción, y está generalmente compuesta en su mayoría por una cantidad de valores que conforman el Índice MSCI.

El Gestor Profesional, a su discreción, podrá reemplazar las acciones que componen la Canasta por Montos Dinerarios, en los casos indicados en el Reglamento.

5.4 La creación y redención de las Unidades de Creación

La solicitud de conformación de Unidades de Creación y la respectiva emisión de las Unidades de Participación equivalentes, deberá llevarse a cabo conforme se especifica en el Reglamento, a través de Órdenes de Creación que sólo podrán ser remitidas por los Participantes Autorizados. Para efectos de solicitar la conformación de Unidades de Creación deben entregarse como aporte a la Sociedad Administradora, todos los componentes de la Canasta que haya sido divulgada ese Día Bursátil, conforme se indica en el Reglamento.

La entrega de los aportes se realizará por fuera de los sistemas de negociación de la

BVC. El procedimiento respectivo para la realización de los aportes se encuentra regulado en la Sección 5 del Reglamento.

Las Unidades de Participación podrán ser redimidas únicamente por los Participantes Autorizados, sea por cuenta propia o en calidad de intermediarios de Inversionistas. Para redimir una Unidad de Creación, los Participantes Autorizados deberán entregar a la Sociedad Administradora las Unidades de Participación que sean equivalentes a una Unidad de Creación. Como contraprestación, la Sociedad Administradora entregará al Participante Autorizado, los componentes de la Canasta respectiva.

5.5 La negociación de las Unidades de Participación.

Las Unidades de Participación pueden ser negociadas únicamente en el mercado secundario, a través de los sistemas transaccionales de la BVC y podrán ser emitidas y redimidas únicamente por la Sociedad Administradora, de manera agregada, en términos de Unidades de Creación.

5.6 Suspensión de la Redención de Unidades de Creación

El Gestor Profesional podrá instruir a la Sociedad Administradora para que suspenda la emisión y/o redención de Unidades de Participación equivalentes a Unidades de Creación en los eventos que se especifican en el Reglamento.

Adicionalmente, la Sociedad Administradora podrá a su entera discreción suspender la creación de Unidades de Participación y la emisión de documentos representativos de las participaciones.

6. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS.

Cualquier distribución de recursos se realizará por la Sociedad Administradora,

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad Administradora y del Gestor Profesional relacionadas con la gestión del portafolio del **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** son de medio y no de resultado. La inversión en el **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** está sujeta a los riesgos de inversión derivados de la evolución de los precios de los valores que componen la Unidad de Creación. La inscripción en el RNVE no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor por parte de la SFC. Los fondos entregados por los inversionistas a los Participantes Autorizados para participar en el **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** no son depósitos, ni generan para las Sociedades Comisionistas de Bolsa, los Participantes Autorizados, el Gestor Profesional, ni para la Sociedad Administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, FOGAFÍN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. iShares® es una marca registrada de BlackRock Institutional Trust Company, N.A. Todas las otras marcas comerciales, de servicio o marcas registradas son propiedad de sus respectivos propietarios.

Prospecto del Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted

única y exclusivamente por decisión del Gestor Profesional. La Sociedad Administradora procederá a anunciar la Fecha de Pago y distribuirá a cada Inversor lo que le corresponda de manera proporcional por cada Unidad de Participación de la que sea titular.

7. GASTOS

7.1 Gastos

Los siguientes serán gastos que estarán a cargo del **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** y deberán ser asumidos por éste:

- I. Los costos y gastos relativos a los valores emitidos por el Fondo así como su inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores, y en la BVC, y su depósito, custodia y/o administración en Deceval.
- II. Los tributos que graven los activos, derechos, instrumentos financieros, títulos, valores o los Ingresos del Fondo.
- III. Los costos y gastos de correspondencia que sean incurridos en interés del Fondo o los Inversores.
- IV. Los honorarios y gastos causados por la Revisoría Fiscal.
- V. Los honorarios y gastos en que se incurra para la defensa jurídica y en general la defensa de los intereses del Fondo y de los activos e instrumentos financieros que hacen parte del Fondo, cuando las circunstancias lo exijan.
- VI. Cuando sea el caso, los honorarios y gastos causados por la auditoría externa del Fondo, los cuales tendrán que ser divulgados a los Inversores.

- VII. Los gastos bancarios que se originen en el depósito de los recursos del Fondo.
- VIII. Los gastos de la valoración de los activos e instrumentos financieros del Fondo.
- IX. Los gastos correspondientes a la Comisión de Administración, a la comisión del Custodio de Valores y a la Comisión de Gestión a los que hace referencia la Sección 9.2 del Reglamento.
- X. Los honorarios o comisiones pagaderos a Deceval.
- XI. Los gastos en que se incurra para la citación, celebración y funcionamiento de las Asambleas de Inversores y del Comité de Inversiones.
- XII. Las comisiones y honorarios requeridos para la adquisición o enajenación de activos y la realización de operaciones del Fondo.
- XIII. Los gastos en que se incurra para efectos de poder ejercer los derechos políticos inherentes a las acciones y demás valores que integren el Portafolio del Fondo.
- XIV. Los gastos, comisiones y rendimientos financieros que deban pagarse por razón de operaciones en una bolsa de valores o a través de los sistemas centralizados de operaciones o de sistemas de registro de operaciones sobre valores o en operaciones de reporto o repo, simultáneas y transferencias temporales de valores y para el cubrimiento de los costos las operaciones de cobertura cambiaria que deban efectuarse.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad Administradora y del Gestor Profesional relacionadas con la gestión del portafolio del **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** son de medio y no de resultado. La inversión en el **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** está sujeta a los riesgos de inversión derivados de la evolución de los precios de los valores que componen la Unidad de Creación. La inscripción en el RNVE no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor por parte de la SFC. Los fondos entregados por los inversores a los Participantes Autorizados para participar en el **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** no son depósitos, ni generan para las Sociedades Comisionistas de Bolsa, los Participantes Autorizados, el Gestor Profesional, ni para la Sociedad Administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, FOGAFÍN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. iShares® es una marca registrada de BlackRock Institutional Trust Company, N.A. Todas las otras marcas comerciales, de servicio o marcas registradas son propiedad de sus respectivos propietarios.

Prospecto del Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted

- XV. Los gastos de viaje para participar en las asambleas de accionistas correspondientes a las acciones que hagan parte del Portafolio del Fondo.
- XVI. Gastos asociados con la liquidación del Fondo, incluida la remuneración u honorarios del liquidador debidamente designado, en caso que la liquidación no sea adelantada por la Sociedad Administradora.
- XVII. Los gastos en que se incurra por concepto de coberturas o derivados.
- XVIII. Gastos de publicaciones, informes, rendiciones de cuentas y documentos que deban realizarse de conformidad a la Ley y al Reglamento.
- XIX. Los demás gastos que sean necesarios para ella administración, promoción, adecuado funcionamiento y gestión del Fondo y cualquier otro que expresamente autoricen las normas aplicables en el futuro.
- normas especiales, los Inversionistas tendrán los siguientes derechos:
- I. Participar en los resultados económicos generados en el giro ordinario de las operaciones del Fondo.
 - II. Inspeccionar los documentos del Fondo, siempre que no se trate de documentos de carácter privado, una vez cada semestre calendario, contados a partir del Inicio de Operaciones. Para este efecto, los Inversionistas tendrán la oportunidad de ejercer el derecho dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la terminación del respectivo semestre calendario. En todo caso, el derecho de inspección en ningún caso se extenderá, de acuerdo con lo previsto en el Numeral 2 del Artículo 3.1.5.5.1 del Decreto 2555, a aquella información que se refiera a los demás Inversionistas en el Fondo, la cual nunca podrá ser consultada por Inversionistas diferentes del propio interesado, o a la información sobre la que la Sociedad Administradora o el Comité de Inversiones, deban mantener la confidencialidad, incluyendo, sin limitarse, a la información confidencial relacionada con las operaciones e inversiones del Fondo.
 - III. Negociar en el mercado secundario las Unidades de Participación representativas de su inversión en el Fondo, de acuerdo con su ley de circulación y en cumplimiento de las demás reglas previstas en el presente Reglamento y las normas aplicables.

8. REMUNERACIÓN DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA Y DEL GESTOR PROFESIONAL

El monto total de las Comisiones que estarán a cargo del **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** será equivalente a sesenta y tres puntos básicos (0,0063) anualmente, y se calculará sobre el valor del Portafolio para el día anterior, lo cual incluye la Comisión de Administración, la Comisión de Gestión y la Comisión del Custodio de Valores.

9. FACULTADES Y DERECHOS DE LOS INVERSIONISTAS

Además de los expresamente pactados en el Reglamento y de aquellos asignados por

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad Administradora y del Gestor Profesional relacionadas con la gestión del portafolio del **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** son de medio y no de resultado. La inversión en el **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** está sujeta a los riesgos de inversión derivados de la evolución de los precios de los valores que componen la Unidad de Creación. La inscripción en el RNVE no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor por parte de la SFC. Los fondos entregados por los inversionistas a los Participantes Autorizados para participar en el **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** no son depósitos, ni generan para las Sociedades Comisionistas de Bolsa, los Participantes Autorizados, el Gestor Profesional, ni para la Sociedad Administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, FOGAFÍN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. iShares® es una marca registrada de BlackRock Institutional Trust Company, N.A. Todas las otras marcas comerciales, de servicio o marcas registradas son propiedad de sus respectivos propietarios.

Prospecto del Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted

- IV. Participar y ejercer los derechos políticos que le corresponden en el Fondo, en la Asamblea de Inversoristas.
- V. Recibir información en los términos del Reglamento, incluyendo el Informe de Rendición de Cuentas.
- VI. Solicitar la convocatoria de la Asamblea de Inversoristas de conformidad con lo establecido en la Sección 13.2.1 del Reglamento.
- VII. Recibir un trato igualitario cuando se encuentren en igualdad de circunstancias objetivas con otros inversionistas del mismo fondo de inversión colectiva.
- VIII. Los demás señalados en las normas aplicables o en el Reglamento
- I. El Reglamento actualizado del **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted**.
- II. Un Informe de Rendición de Cuentas del **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted**.
- III. El presente Prospecto.

La Sociedad Administradora cuenta con un Código de Buen Gobierno Corporativo, un Código de Ética y Conducta, y un Código de Conducta para la Administración de fondos de inversión colectiva. Toda esta información se podrá encontrar en las oficinas de la Sociedad Administradora. Cualquier información que afecte los derechos de los Inversoristas será dada a conocer por medio de la SFC.

10. REVELACIÓN DE INFORMACIÓN

10.1 Revelación de Información

La Sociedad Administradora pondrá el Reglamento y este Prospecto a disposición de los Participantes Autorizados y de las Sociedades Comisionistas de Bolsa.

El Reglamento contiene toda la información necesaria para el adecuado entendimiento sobre la naturaleza de la Sociedad Administradora, el Gestor Profesional y la inversión en el **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted**, así como sobre los riesgos, costos y gastos en que incurriría por todo concepto relacionado con el Fondo.

La Sociedad Administradora, a través del Sitio Web www.citi.com.co, de manera

Parágrafo. De conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 7.3.1.1.2. del Decreto 2555, en atención al deber de información allí consagrado las Sociedades Comisionistas de Bolsa deberán poner a disposición de los Inversoristas que así lo soliciten, la información prevista en el Reglamento. Será responsabilidad exclusiva de los Participantes Autorizados y de las Sociedades Comisionistas de Bolsa proveer dicha información a los Inversoristas en cumplimiento de los deberes que como intermediario de valores le corresponden conforme al deber de información que establece el Decreto 2555.

10.2 Rendición de Cuentas

La Sociedad Administradora elaborará, enviará y mantendrá a disposición de los Inversoristas, un Informe detallado y pormenorizado de Rendición de Cuentas con

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad Administradora y del Gestor Profesional relacionadas con la gestión del portafolio del **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** son de medio y no de resultado. La inversión en el **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** está sujeta a los riesgos de inversión derivados de la evolución de los precios de los valores que componen la Unidad de Creación. La inscripción en el RNVE no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor por parte de la SFC. Los fondos entregados por los inversionistas a los Participantes Autorizados para participar en el **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** no son depósitos, ni generan para las Sociedades Comisionistas de Bolsa, los Participantes Autorizados, el Gestor Profesional, ni para la Sociedad Administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, FOGAFÍN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. iShares® es una marca registrada de BlackRock Institutional Trust Company, N.A. Todas las otras marcas comerciales, de servicio o marcas registradas son propiedad de sus respectivos propietarios.

Prospecto del Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted

cortes a 30 de junio y 31 de diciembre, el cual contendrá la siguiente información:

- I. Una explicación por escrito acerca de las particularidades del portafolio de inversiones y el desempeño de sus activos, de tal forma que le permitan al Inversionista conocer el estado de su inversión. Dicha explicación debe incluir información acerca del cumplimiento de las políticas de inversión y su injerencia dentro de los resultados obtenidos.
- II. La descripción de los hechos relevantes con respecto a la gestión y administración del **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** adelantada por el Gestor Profesional y por la Sociedad Administradora respectivamente.
- III. Los estados financieros comparativos de propósito general del **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted**, los cuales deberán ir acompañados de un análisis vertical y horizontal de los cambios materiales en éstos. Dichos estados financieros no deberán ser auditados.
- IV. Un análisis detallado sobre la evolución de los gastos imputables al **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted**.
- V. Cualquier otro hecho relevante que pueda afectar los derechos de los Inversionistas o que deban ser de su conocimiento para tomar decisiones de inversión informadas.

Esta información estará a disposición de los Inversionistas en las oficinas de la Sociedad Administradora, a más tardar, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha del respectivo corte. Así mismo, será enviada por las Sociedades Comisionistas de Bolsa a los Inversionistas a la dirección o al correo electrónico registrada.

10.3 Sitio Web

La Sociedad Administradora cuenta con el siguiente Sitio Web: www.citi.com.co, en el que se podrá consultar de manera permanente y actualizada la siguiente información:

- I. El Reglamento y el Prospecto, debidamente actualizados.
- II. El valor del **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted**.
- III. La información relacionada con los órganos de administración y control con los que cuenta la Sociedad Administradora.
- IV. Las oficinas de atención al público.
- V. El Archivo de Composición de la Canasta.
- VI. El listado de los Participantes Autorizados.

11. CONFLICTOS DE INTERÉS

11.1 En relación con la Sociedad Administradora.

La Sociedad Administradora se abstendrá de realizar cualquiera de las actividades descritas en el artículo 3.1.1.10.1 del Decreto 2555, salvo lo previsto en los numerales 7 y 11 del mismo.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad Administradora y del Gestor Profesional relacionadas con la gestión del portafolio del **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** son de medio y no de resultado. La inversión en el **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** está sujeta a los riesgos de inversión derivados de la evolución de los precios de los valores que componen la Unidad de Creación. La inscripción en el RNVE no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor por parte de la SFC. Los fondos entregados por los inversionistas a los Participantes Autorizados para participar en el **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** no son depósitos, ni generan para las Sociedades Comisionistas de Bolsa, los Participantes Autorizados, el Gestor Profesional, ni para la Sociedad Administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, FOGAFÍN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. iShares® es una marca registrada de BlackRock Institutional Trust Company, N.A. Todas las otras marcas comerciales, de servicio o marcas registradas son propiedad de sus respectivos propietarios.

En cualquier caso, no serán aplicables el numeral 4, en cuanto se refiere a la contratación del Gestor Profesional, ni la excepción consagrada en el numeral 17 del mencionado artículo.

Tampoco resulta aplicable lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 2.9.17.1.2 del Decreto 2555.

Será aplicable al **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** el artículo 3.1.1.10.2 del Decreto 2555, excepto los requisitos y límites previstos en los numerales 2 y 3 del mencionado artículo.

11.2 En relación con el Gestor Profesional.

El Gestor Profesional y cualquiera de los miembros del Comité de Inversiones, así como sus Vinculadas podrán gestionar, administrar, asesorar o tener una participación en otros fondos de inversión, incluyendo fondos bursátiles, fondos de inversión colectiva, o en relaciones de colaboración empresarial, *joint ventures*, sociedades, etc., que tengan como objeto la inversión, administración o gestión de fondos de inversión colectiva, en general, incluyendo los fondos bursátiles, siempre que ello no constituya violación de cualquier otra forma a lo establecido en el Reglamento o en las normas aplicables. Por tener el **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk**

Weighted una estrategia de inversión “pasiva”, la inversión, gestión, asesoría o participación de cualquier otro tipo que tengan los miembros del Comité de Inversiones, el Gestor Profesional o cualquier otra de las sociedades del Grupo BLK en estos fondos, o la eventual transferencia de activos entre fondos administrados por BFA, no constituirá o resultará *per se* en un conflicto de interés, siempre que sea llevada a cabo con estricto cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables, y en especial de las políticas internas y regulaciones del Grupo BLK en relación con dichas inversiones.

El Gestor Profesional mantiene un programa de cumplimiento de requisitos regulatorios. Para prevenir el fraude y la manipulación del mercado de valores, los empleados del Gestor Profesional son obligados a conocer y adherir a las políticas y los procedimientos de BFA, incluyendo su Código de Negocios, Conducta y Ética, y la Política de Inversiones de los Empleados.

En todo caso, cualquier inversión que realicen los miembros del Comité de Inversiones o el Gestor Profesional, se sujetará a lo dispuesto por las leyes y regulaciones aplicables, y a las políticas del Grupo BLK.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad Administradora y del Gestor Profesional relacionadas con la gestión del portafolio del **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** son de medio y no de resultado. La inversión en el **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** está sujeta a los riesgos de inversión derivados de la evolución de los precios de los valores que componen la Unidad de Creación. La inscripción en el RNVE no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor por parte de la SFC. Los fondos entregados por los inversionistas a los Participantes Autorizados para participar en el **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** no son depósitos, ni generan para las Sociedades Comisionistas de Bolsa, los Participantes Autorizados, el Gestor Profesional, ni para la Sociedad Administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, FOGAFÍN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. iShares® es una marca registrada de BlackRock Institutional Trust Company, N.A. Todas las otras marcas comerciales, de servicio o marcas registradas son propiedad de sus respectivos propietarios.

ADVERTENCIAS

Las obligaciones de la Sociedad Administradora y del Gestor Profesional relacionadas con la gestión del Portafolio del **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** son de medio y no de resultado y por lo tanto no pueden garantizar resultados a los Inversionistas. Los activos y fondos entregados por los Inversionistas al **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** a través de los Participantes Autorizados no son depósitos, ni generan para los Participantes Autorizados, las Sociedades Comisionistas de Bolsa, la Sociedad Administradora, ni el Gestor Profesional, las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza.

La inversión en el **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** está sujeta, entre otros, a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el Portafolio del **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted**. La diversificación no puede proteger contra el riesgo de mercado. Valores concentrados en un solo país pueden estar sujetos a una mayor volatilidad. Existen además otra serie de riesgos asociados a la inversión que se encuentran descritos en la Sección 2.11 del Reglamento.

La inscripción automática en el Registro Nacional de Valores y Emisores de las Unidades de Participación del **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted**, en los términos del artículo 5.2.2.1.3 del Decreto 2555, no implica certificación de la Superintendencia Financiera de Colombia sobre la rentabilidad del **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** o la seguridad de sus inversiones. La Superintendencia Financiera de Colombia advierte al potencial inversionista que el **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** es un producto de riesgo por lo cual es necesario que, para tomar su decisión de inversión lea detenidamente toda la información y se asegure de su correcta, completa y adecuada comprensión, sin perjuicio de los deberes que les corresponden a las Sociedades Comisionistas de Bolsa conforme al Decreto 2555.

Se considera indispensable la lectura del Reglamento para que los potenciales inversionistas puedan evaluar adecuadamente la conveniencia de la inversión.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores de las Unidades de Participación no implica calificación ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia acerca de las personas naturales o jurídicas inscritas ni sobre el precio, la bondad o la negociabilidad del valor o de la respectiva emisión, ni sobre la solvencia del emisor.

La inscripción de los títulos en la Bolsa de Valores de Colombia S.A. no implica certificación sobre el precio, la bondad o la negociabilidad de un valor o de la respectiva emisión o la solvencia del emisor por parte de la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad Administradora y del Gestor Profesional relacionadas con la gestión del portafolio del **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** son de medio y no de resultado. La inversión en el **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** está sujeta a los riesgos de inversión derivados de la evolución de los precios de los valores que componen la Unidad de Creación. La inscripción en el RNVE no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor por parte de la SFC. Los fondos entregados por los inversionistas a los Participantes Autorizados para participar en el **Fondo Bursátil iShares MSCI Colombia Risk Weighted** no son depósitos, ni generan para las Sociedades Comisionistas de Bolsa, los Participantes Autorizados, el Gestor Profesional, ni para la Sociedad Administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, FOGAFÍN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. iShares® es una marca registrada de BlackRock Institutional Trust Company, N.A. Todas las otras marcas comerciales, de servicio o marcas registradas son propiedad de sus respectivos propietarios.